

V. ANUNCIOS

A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi

ANUNCIO del acuerdo de suspensión en la tramitación de informes de compatibilidad para viviendas turísticas.

El Pleno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de agosto de 2024, adoptó ,entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero. Acordar, que por los Servicios Técnicos Municipales, se inicien los estudios para la redacción de una ordenanza reguladora para la compatibilidad de viviendas de uso turístico en el municipio de L'Alfàs del Pi, especialmente sobre la delimitaciones y/o condiciones para la compatibilidad de dichas viviendas en los suelos urbanos con un uso predominante de carácter residencial.

Segundo. Suspender, el otorgamiento de informes de compatibilidad turísticas para viviendas de uso turístico, en tanto se estudia la nueva ordenación.

La suspensión acordada tendrá una duración máxima de dos año. Este plazo se interrumpirá, con levantamiento de la suspensión, si, transcurrido un año, no se somete a exposición pública la propuesta de nueva regulación.

Ámbitos afectados por la suspensión: todos los suelos urbanos, urbanizables no programados y no urbanizables del término municipal.

Tipo de títulos afectados por la suspensión: Informe de compatibilidad de viviendas para uso turístico.

Ámbito exceptuado por la suspensión: obras de edificación y actividad en parcelas calificadas como uso terciario turístico-hotelero.

Tercero. El presente acuerdo se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, y tablón de anuncios de la página web municipal. El cómputo del plazo de suspensión se iniciará el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el DOGV..

(...)

Lo que se hace público, para general conocimiento.

L' Alfàs Del Pi, 2 de septiembre de 2024

Vicente Arques Cortés
Alcalde-presidente